

## Diccionario Electrónico Concordado de Términos Gramaticales y Retóricos Latinos (*DECOTGREL*): historia, métodos y objetivos

Marco A. Gutiérrez Galindo  
*Universidad del País Vasco/EHU\**

Recibido: 25-2-2010

Aceptado: 14-10-2010

.....

**Resumen:** El interés de los estudiosos modernos por el léxico especializado en latín empezó ya en las primeras décadas del siglo XX. Sin embargo, el tratamiento sistemático de los términos científico-técnicos tanto desde el punto de vista teórico como práctico tardó más de medio siglo en alcanzar un cierto grado de desarrollo porque no disponían de instrumentos adecuados para progresar adecuadamente. La llegada de las modernas tecnologías electrónicas para el tratamiento masivo de la información, así como el desarrollo teórico de una ciencia cognitiva de la comunicación han proporcionado a los investigadores los medios para elaborar potentes instrumentos lexicográficos que son capaces de dar satisfacción en buena medida a las necesidades que tenía el gran desarrollo alcanzado por la investigación a lo largo de las últimas décadas en todos los campos de la ciencia. El *DECOTGREL*, en tanto que diccionario concordado, es un buen ejemplo de las posibilidades y retos que tiene ante sí la lexicografía y la terminología del siglo XXI.

**Palabras clave:** lexicografía, diccionario, concordancia, gramática, retórica, latín.

---

\* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación de Investigación HUM2007-65331, del MICINN.

technologies for information processing and theoretical development of the cognitive science of communication has provided researchers with the means to develop powerful lexicographical tools in this field. The *DECOTGREL*, while concordated dictionary for special purposes, is a good example of the opportunities and challenges which offers the twenty-first century Latin lexicography and terminology to us.

**Key words:** Lexicography, dictionary, concordance, Grammar, Rhetoric, Latin.

## 1. INTRODUCCIÓN

Ya en el primer tercio del siglo XX advertía Marouzeau (1931: 32) con su habitual clarividencia que «[u]n des aspects les moins étudiés du vocabulaire latin est celui de la langue technique». Casi 20 años más tarde De Saint-Denis (1943: 56-57) hacía la siguiente observación sobre el tema que nos ocupa: «après avoir groupé le matériel qui constitue chaque langue spéciale, il ne suffit pas de dresser des statistiques et d'aligner des chiffres; reste un travail élémentaire, mais indispensable: préciser la signification de chaque terme». E inmediatamente después adjetiva de forma sorprendentemente dura y realista sus anteriores comentarios: «Travail humiliant; que de leçons de modestie! Que de vocables dont la signification reste floue, en dépit des progrès de la linguistique, de la lexicographie, de l'histoire des civilisations, techniques et réalités anciennes!».

Pero todavía podríamos retrotraernos algo más en el tiempo para documentar sugerencias y propuestas sobre el estudio de la terminología de las lenguas clásicas que ciertamente siguen teniendo todavía vigencia. Entre tales propuestas nos parece de particular interés la que hizo al cumplirse el primer cuarto del siglo XX Stéphanidès (1925), y que podría sintetizarse en tres aspectos básicos:

1. trouver la signification qu'un terme avait dans une école scientifique ou pendant une période de l'histoire de la science, c'est-à-dire, déterminer les phases de la terminologie antique;
2. faire apparaître la confusion éventuelle entre des termes rencontrés chez les écrivains non spécialistes et signaler les dénominations erronées données par les dictionnaires actuels;
3. relever les termes de la langue ordinaire qui eu dans la science une signification particulière et noter leur valeur comme termes techniques.

No nos cabe la menor duda sobre lo apropiadas que resultan las sugerencias de Stéphanidès, como tampoco las tuvo Marouzeau (1931: 32) al respecto: «On s'apercevrait vite, en appliquant ces suggestions à l'étude de la terminologie des sciences et des arts à Rome [...], à quel point l'histoire du vocabulaire latin commun en serait enrichie et illustrée».

Ciertamente que trabajos como los de Job (1893): *De grammaticis vocabulis apud latinos*, Nettleship (1889): *Contribution to Latin Lexicography*, Christ (1862): «Die Leistungen auf dem Gebiete der alten lateinischen Grammatik», Lambert (1908): *La grammaire latine selon les grammairiens latins du IV<sup>e</sup> et du Ve siècle*, Luscher (1912): *De Prisciani studiis Graecis*, o bien Schreiner (1954): *Die grammatische Terminologie bei Quintilian* tienen su interés en tanto que pioneros. Sin embargo, era necesario llevar las cosas mucho más lejos.

Damos ahora un salto en el tiempo, y nos situamos en el último cuarto del siglo XX. Entendemos que no es casual que en un breve pero interesante artículo aparecido en el número 27/1 de la *RSEL* (1997: 107-117) su autor, Pérez Castro, inicie la exposición aludiendo al artículo de Marouzeau de 1931 citado un poco más arriba por nosotros<sup>1</sup>. Nos llama, por otro lado, la atención que Pérez Castro no haga alusión al trabajo de Stéphanidès, del que el propio Marouzeau se hace eco, pero dejaremos para más adelante este detalle. Lo que verdaderamente nos importa ahora destacar es el siguiente hecho, no muy tenido en cuenta por un buen número de estudiosos modernos, y sobre el que Pérez Castro hace hincapié, a saber, que es necesario a la hora de confeccionar un vocabulario o/y diccionario especializado diferenciar entre un léxico técnico, sin más, y un léxico propiamente científico. Tal distinción se justifica por varios motivos y, a su vez, entraña algunas consecuencias de alcance que debemos tener presentes.

En efecto, cuando se analiza una palabra que aparece dentro de un tratado técnico (digamos de una *Ars*) debemos indagar si el uso en cuestión puede entenderse como una «extensión del uso habitual y sin modificación substancial de su contenido» –para decirlo con palabras de Lois Castro (1997: 110)–, o bien se trata de un término especializado que fuera del contexto científico-técnico que le es propio resultaría opaco. Ahora bien, debemos señalar, a su vez, que esta diferenciación teórica no siempre resulta fácil sustanciarla de manera neta en la práctica toda vez que

---

1 Tal vez tampoco lo sea el hecho de que Pérez Castro (1997: 114) lo cierra aludiendo igualmente al trabajo en cuestión de Marouzeau.

el proceso por el que a menudo una palabra de uso corriente pasa a ser utilizada en como léxico especializado pasa por diferentes etapas intermedias que oscurecen el alcance y diferenciación entre 'léxico técnico' y 'léxico científico'. De hecho, Lois Castro utiliza a veces el concepto mixto de 'léxico científico-técnico'. Digamos, antes de seguir adelante, que el diseño que guía la organización y presentación de los datos que se ofrecen en el *DECOTGREL* está pensado en tanto que búsqueda de una solución razonable al problema que acabamos de plantear en líneas precedentes. De la misma manera, interesaría determinar cuáles son llegado el caso las circunstancias o los contextos concretos que favorecen ese salto cualitativo. Tal vez sea esta cuestión general, considerada en su aspecto (más o menos sincrónico), la única que echamos en falta entre los desiderata enumerados por Stéphanidès, aunque él ya habla en el desiderátum primero de «déterminer les phases de la terminologie antique». Sea como fuere, una somera ojeada a los repertorios bibliográficos y estados de la cuestión relativos a la lexicografía y lexicología latina de la segunda mitad del siglo XX (p. ej., Alvar Ezquerro (1986); Conde Salazar y Martín Puente (1998)) parecen avalar la idea de que no se había emprendido ningún trabajo de largo alcance que contemplara unos horizontes que en alguna medida nos hicieran recordar a Stéphanidès.

Podríamos ahora preguntarnos: ¿por qué a lo largo de tantos decenios no se han elaborado instrumentos y se han depurado métodos que permitieran obtener tales objetivos? Una respuesta que nosotros entendemos plausible, aunque tal vez no la única, sería la siguiente: simplemente porque se trata de una labor hercúlea que precisa de unos medios materiales de los que hasta no hace mucho se carecía.

En el prólogo al trabajo de Matilde Conde Salazar y Cristina Martín Puente (1998) intitulado *Lexicografía y lexicología latinas (1975-1997). Repertorio bibliográfico* (Madrid, CSIC, 1998), comenta Benjamín García Hernández:

Reunir los títulos de cuanto de esas materias se ha publicado, aunque sólo sea en poco más de una veintena de años, es una tarea que se hace inacabable; y por otra parte, lograr una clasificación coherente y completa de ese conjunto bibliográfico es una labor demasiado compleja.

Parece evidente que las múltiples referencias bibliográficas que las autoras ofrecen a lo largo de casi 250 páginas vienen a dar la razón a Marouzeau cuando se quejaba de la perentoria necesidad de prestar atención a los términos técnicos de la lengua latina. Ahora bien, la segunda parte del comentario de García-Hernández sobre la dificultad

de una ‘clasificación coherente’ de los trabajos en cuestión nos lleva a reflexionar sobre la dificultad inherente al estudio de la terminología en los diversos campos, técnicas y saberes especializados. Más aún, se da la circunstancia de que a veces parece que se hubiera ido demasiado lejos en el análisis del léxico técnico latino, hasta el punto de que se ha pretendido en algunas circunstancias aplicar al léxico latino patrones propios de la terminología científica actual, de manera que tal rigorismo ha conducido, por ejemplo, a considerar la palabra *oculus* (ojo) como un tecnicismo propio de la medicina<sup>2</sup>.

## 2. SOBRE LÉXICOS MODERNOS DE TERMINOLOGÍA GRAMATICAL LATINA

Nuestro objetivo presente no es hacer un análisis cuantitativo de los estudios sobre el léxico latino especializado, sino más bien una valoración cualitativa de los métodos empleados en relación a los objetivos que se perseguían, explícita o implícitamente. El ámbito de análisis será reducido y quedará voluntariamente limitado a la terminología gramatical.

En lo que sigue vamos a dar cuenta de tres trabajos de conjunto publicados en las dos últimas décadas, dejando constancia de las virtudes y déficits que presentan, pues en buena medida nuestro proyecto *DECOTGREL* los toma como referencia e intenta dar un paso más hacia la consecución, siquiera parcial, de unos objetivos que apunten en la dirección sugerida hace ya tanto tiempo por Stéphanidès.

El primer trabajo al que vamos a referirnos en lo que sigue es el *Index Grammaticus: An Index to Latin Grammar Texts*, publicado en 1990 por Valeria Lomanto y Nino Marinone (Olms-Weidman, Hildesheim-Zúrich-Nueva York, 3 vols.)<sup>3</sup>. Se trata del primer trabajo moderno hecho partiendo de dos premisas de gran valor: la primera es de concepto, en el sentido de se han tenido en cuenta los gramáticos latinos más relevantes; la segunda es metodológica-instrumental, se ha digitalizado el material

---

2 Para una crítica a tales excesos véase Pérez Castro (1997: 107).

3 Sobre la historia de su elaboración, las dificultades de ejecución y los objetivos que se perseguían pueden consultarse los trabajos de Grilli *et alii* (1979: pp. 1-53), Zampolli y Brogna (1979), donde resultan particularmente significativas para los intereses que aquí perseguimos las referencias que en el ‘Repertorio bibliográfico’ de las dos páginas finales (pp. 52-53) ofrece Laura Fiocchi; son igualmente ilustrativos el libro de Lomanto (1980) titulado *Lessici latini e lessicografia automatica*, y, en particular, su artículo (Lomanto, 1990) «A Concordance to Keil’s Latin Grammarians». Tampoco carece de interés el artículo-reseña que a dicho *Index Grammaticus* hizo Lana (1991).

que luego ha sido tratado con programas informáticos. Estamos ante la primera gran obra lexicográfica moderna relativa a terminología gramatical latina y, por consiguiente, debiera ser valorada en tanto que pionera en muchos aspectos.

Son, sin duda, varias e importantes las ventajas que nos ofrece dicha obra. Tal vez la más interesante sea el hecho de que allí encontremos una relación exhaustiva de todos los términos gramaticales utilizados por los tratadistas latinos en cuestión, de quiénes los utilizan, y, eventualmente, de los pasajes en que aparecen. En otras palabras, no necesitamos una lectura exhaustiva de todos los textos para encontrar los términos que nos interesen, y, de manera complementaria, podemos estar seguros de que los que hay son los que están recogidos en el *Index*.

No obstante, debemos hacer también alguna crítica. En realidad no se trata de un *Index Grammaticus* propiamente dicho, esto es, en tanto que obra donde se han seleccionado los términos que reciben (o pueden de recibir) un uso técnico-científico, sino que estamos ante un *Index (Generalis)* de las obras de los gramáticos latinos más importantes. Aunque, como es natural, un porcentaje importante de las palabras allí consignadas son susceptibles de tener un uso más o menos especializado, el hecho es que en el *Index* aparecen recogidas todas las palabras del texto, muchas de las cuales son completamente innecesarias para el fin fundamental de un instrumento léxico de este tipo.

Una de las mayores virtudes del *Index* en cuestión es, como ya se ha dicho, ofrecer una relación detallada del número de apariciones y de la referencia de los pasajes concretos donde ello sucede. Esto, no obstante, no sucede cuando el número de apariciones va más allá del centenar, pues en tal caso sólo se consigna dicho número de manera genérica, de tal forma que la otra parte de la información queda omitida, esto es, la que concierne al autor y al pasaje. Al tratarse de un corpus muy extenso dicha circunstancia se da con cierta frecuencia y afecta a palabras con uso especializado. Pongamos el ejemplo de la palabra de uso netamente meta-lingüístico *ablativus-i* (entre paréntesis dejamos constancia del número de apariciones): las formas *ablatiui* (120), *ablatiuo* (981), *ablatium* (464) y *ablatiuus* (439) superan el centenar de apariciones y por lo tanto no se consignan los contextos concretos. Se da por otro lado la circunstancia de que el resto de formas de dicho término es muy minoritario: *ablatiua* (4), *ablatiuae* (12), *ablatiuas* (3), *ablatiuus* (28), *ablatiuorum* (1) y *ablatiuos* (21). Tal estado de cosas resta una enorme eficacia a dicho *Index* en tanto que instrumento de consulta para la investigación, pues a menudo deja sin

referenciar los usos mayoritarios, donde seguramente se esconde la mayor variedad de acepciones.

Podríamos decir, en resumen, que dicho instrumento sólo ayuda de manera limitada y parcial a solventar los problemas, de tal manera que a pesar del ingente esfuerzo que se ha hecho por ofrecer de forma sistemática todo el material utilizado, no se ha logrado que el tratamiento informatizado de una ingente cantidad de material se convirtiera en un instrumento que permita una consulta eficaz, sea ésta aleatoria o general.

La necesidad de un instrumento que tomara como premisa necesaria el tratamiento masivo e informatizado de material y que, a su vez, resultara de una utilidad real por la disposición sistemática y eficaz de sus resultados fue la que movió a Marco A. Gutiérrez y Cirilo García a emprender la compleja tarea de elaborar unas concordancias (junto con sus índices) de la obra completa del más importante de los gramáticos latinos, Prisciano. La elección de dicho autor no fue casual, sino que se debe a la relevancia del mismo tanto por la calidad, cantidad y variedad de sus escritos, como por el contexto cultural en el que trabajaba (Constantinopla), donde latín y griego eran lenguas que convivían con naturalidad, e igualmente por el momento en el que ejerció su profesión, los siglos V-VI, esto es, cuando el mundo clásico declinaba y la edad oscura estaba llamando a las puertas de Occidente. Las concordancias en cuestión fueron publicadas por Olms-Weidman en ocho volúmenes de unas 500 páginas cada uno, en tres fases diferentes que tienen una historia y unas características que convendría tener presentes en sus rasgos más generales.

En 1999 aparecieron los dos primeros volúmenes que contenían las concordancias relativas a los libros XXVII y XVIII de la *Institutio grammatica*. El hecho de que se empezara por estos dos libros y no por toda la obra se debe a dos motivos: en primer lugar, porque se trataba de la parte más propiamente sintáctica de toda la *Institutio*; y, en segundo lugar, se hizo una concordancia parcial de la obra porque ofrecía dificultades técnicas que era preciso solventar a escala reducida. El más complejo de todos ellos era el que generaba la gran cantidad de texto griego que encontramos en la obra de Prisciano, no sólo porque aparece en muchos lugares, sino porque a veces hay párrafos en griego de una extensión considerable. Por lo tanto, unas concordancias que quisieran dar una solución verdaderamente eficaz a este condicionante tenían que buscar la forma de armonizar e integrar en una misma línea texto escrito ambas lenguas, respetando la forma e idiosincrasia de los alfabetos y ortografías respectivos. Creemos que uno de los méritos más importantes de dicho trabajo es que éstas han

sido las primeras concordancias en las que tal integración se aplicaba de forma masiva. Así pues, el resultado final es que no son simplemente unas concordancias, sino una doble concordancia (junto con sus respectivos Índices), una la de las palabras latinas, y otra la de las griegas, y en ambos casos con la presentación integrada, según corresponda, de los respectivos alfabetos. De esta manera, solventados los aludidos problemas, las concordancias prestaban una importante utilidad al investigador. Por otro lado, era evidente que su eficacia resultaba limitada hasta que las concordancias no fueran de toda la obra de Prisciano. En consecuencia, decidieron trabajar en una segunda fase con los libros restantes de la *Institutio grammatica* (libros I-XVI). Por último, en una tercera fase consideraron oportuno hacer las concordancias de las obras menores, auténticas o dudosas, del gramático de Cesarea, para que de esta forma toda su producción pudiera ser analizada y estudiada con la ayuda de este valioso instrumento.

Entendemos que las concordancias de este gramático latino tan relevante eran necesarias para llevar a efecto trabajos de diversa índole, tanto los que conciernen al estudio de la producción y método del propio Prisciano, como a los que abordan problemas de fuentes griegas en la gramática latina, o de fuentes latinas antiguas en la gramática posterior, medieval y renacentista.

No cabe duda que Prisciano no es el único gramático latino de relevancia del que se conserva una parte importante de su producción en el que las citas griegas tengan una importancia cuantitativa y cualitativa no desdeñable. Por ello el equipo de investigación consideró en primera instancia la posibilidad aplicar las técnicas de trabajo desarrolladas con Prisciano a otros autores latinos. Sin embargo, pronto se percató de que las Concordancias sólo tienen una utilidad limitada, y de que la posibilidad de digitalizar ingentes cantidades de material debiera ir acompañada de un refinamiento acorde a la hora de sistematizarlo. Por ello tomó la decisión de indagar en la viabilidad de una mejora cualitativa del método de análisis, sistematización y presentación de los materiales digitalizados. No tardó mucho en tomar conciencia de que las concordancias no solo eran el instrumento de consulta que ofrecía la mejor de las ayudas posibles al investigador, sino que se trataba más bien de un paso intermedio en el camino hacia la elaboración de los que dieron en llamar ‘Diccionario Electrónico Concordado de Términos Gramaticales Latinos’ (*DECOTGREL*).

Pasamos ahora al análisis de la reciente obra de Samantha Schad titulado *A Lexicon of Latin Grammatical Terminologie* (453 pp.), que apareció el año 2007.

Se trata sin duda de una obra que merece ser elogiada porque supone un salto cualitativo muy importante en relación a los instrumentos lexicográficos y lexicológicos existentes hasta la fecha en el campo de la terminología gramatical latina. Tanto la oportuna selección de los términos elegidos, como la novedosa disposición que del material se hace dentro de cada lema justifican que dicho *Lexicon* haya llamado pronto la atención de los especialistas. Así, Javier Uría al inicio de una reseña publicada en la revista *Historiographia Lingüística* (2008: 177) la elogia en los siguientes términos: «all in all it can be reckoned as a major work of reference in the field of ancient grammar». A su vez, Pierre Swiggers en otra extensa reseña aparecida en el portal de Internet de la revista *Bryn Mawr Classical Review* (2009.02.03) empieza comentando sobre la obra que nos ocupa: «This work is a major gap in the scholarly literature on Latin grammar by providing a comprehensive and largely reliable dictionary of Latin grammatical terminology».

Por lo que a nosotros hace, entendemos que los antecitados comentarios no resultan exagerados. No obstante creemos pertinente hacer varias observaciones y matizaciones que pueden resultar pertinentes para mostrar ciertas limitaciones de método y de concepto que se detectan en el trabajo de Schad. De hecho, como el propio Swiggers (2009) hace notar un poco más adelante, la obra presenta ciertas limitaciones: «However, it could be improved in a number of respects». En lo que sigue explicitaremos con algo más de detalle algunas deficiencias de dicha obra, porque ello nos dará interesantes pistas sobre las dificultades y limitaciones que ofrece un trabajo de tales características.

Partiremos en primer lugar de las aclaraciones que la propia autora hace al inicio de su obra: «The subject of the present study is the terminology of the Latin grammarians. This represents a variety of technical language created and developed for the purposes of grammatical description and analysis» (Schad, 2007: XVIII). El *Lexicon* como tal consta de unas 1.430 entradas. Los términos recogidos aparecen enunciados en su forma más simple: nominativo de singular, 1ª persona del presente de indicativo activo, etc. Pero tal vez lo que más interés señalar por lo que hace a la organización general sea lo siguiente:

- 1) Que se trata de algo más que un *lexicón*, pues en realidad estamos ante un presunto diccionario; en efecto, puede detectarse una sistematización equiparable a la de un diccionario.
- 2) Que en buena medida los contenidos básicos de referencia están dispuestos a manera casi de una concordancia, por tal motivo no es de extrañar que Swiggers (2009: 2) diga al respecto: «it is intended [...] as a reference-list (if not a concordance)».

Antes de seguir adelante queremos adelantar algo sobre lo que volveremos un poco más adelante, a saber, la oportunidad de combinar de manera apropiada métodos de un diccionario propiamente dicho con técnicas de elaboración de unas modernas concordancias para obtener un resultado final de un mayor refinamiento, tanto mayor cuando más elevado sea el grado de integración entre los métodos de ambos campos.

Pasamos ahora a otro asunto. Un complemento muy importante de las citas literales que se hacen de los diversos tratados técnicos despojados son los comentarios que las acompañan a manera de introducciones o aclaraciones y que cumplen la función de servir de intermediarios entre el término en cuestión propiamente dicho y los referidos textos que le conciernen, de tal manera que el lector tenga de esta forma una especie de ‘guía de lectura’. A grandes rasgos podríamos decir que Schad se sirve de cuatro posibilidades diferentes para tal cometido, que son las que aparecen ejemplificadas a continuación:

- 1) Traducción directa: «descisco» > ‘defect from’;
- 2) Glosa o paráfrasis: «detractio/detrectio» > ‘removal’, ‘of letters’;
- 3) Adaptación a terminología moderna: «dignitas» > ‘intransitive construction’;
- 4) Definition: «diastole» > ‘mark of punctuation, indicating separation’.

Esta estrategia de trabajo presenta algunos inconvenientes que vendría poner de manifiesto. En primer lugar predispone a un método heterogéneo de interpretación de los textos antiguos, de tal manera que, aunque se facilita al lector un primer acercamiento a los textos particulares, con todo, a menudo éste se ve obligado a re-interpretar y adaptar entre sí las soluciones heterogéneas que le ofrece Schad, si realmente quiere que le sea útil el cotejo simultáneo de varias palabras. Pero dicho inconveniente práctico es a buen seguro sólo un reflejo de las dificultades que ofrece la necesidad de interpretación ajustada, tanto al contexto literal como al del estado de cosas al respecto en la época en cuestión de muchos

de tales términos. Dichos problemas, a su vez, pueden tener diferentes causas. He aquí alguna de ellas:

- 1) El significado de los términos no permanece inalterable con el paso del tiempo, es más, puede tener más de una acepción incluso en un mismo autor.
- 2) En algunos casos ocurre que el contexto por sí mismo no nos permite conocer con seguridad si su empleo es como término técnico propiamente dicho, o bien estamos ante un uso general que sólo indirectamente adquiere connotaciones especiales en virtud de otras que condicionan su interpretación.

Una consecuencia esperable, pero no deseable, de este tipo de dificultades intrínsecas y extrínsecas es que en ocasiones la interpretación que hace el estudioso moderno, en este caso Schad, puede resultar discutible, insuficiente o incluso errónea. Nosotros mismos hemos podido detectar en varias ocasiones que tales riesgos se materializaban. Y, como no podía ser menos, otros reseñadores como los aludidos Uría (2008) y Swiggers (2009) han incidido en este mismo problema.

No es nuestra intención, ni sería apropiado, dedicar un tiempo y un espacio excesivo a este asunto, tanto porque sería injusto que aspectos menores oscurecieran los méritos globales de la obra en cuestión, como porque no es éste nuestro objetivo, el de dar preeminencia a los detalles, sino simplemente el de valorar cómo pueden materializarse los riesgos que conlleva tomar diferentes tipos de decisiones metodológicas.

He aquí un mínimo ejemplario:

- 1) Esto le sucede, como ha puesto de manifiesto Uría (2008: 179-182), en algún momento a Schad. Así ocurre, por ejemplo, con el término *absolute*, al que Schad (2007: s.v.) en su segunda acepción de la correspondiente entrada califica como «with no implied contrast (of adjectives/nouns)» en contextos como Char. 198.1 («absolte [...] nomina dicuntur et singulis rebus personisue posita sunt»), donde el contraste no es realmente con sustantivos *aliquid*, sino más bien con adjetivos (*nomina mediae potestas*), según sugiere Uría.
- 2) Nosotros, por nuestra parte, también hemos detectado alguna imprecisión de este tipo en otros momentos. Así en Prisciano (18,254): «*electiue quoque saepissime hoc modo utimur, ut 'imperem quam moneam', quae et confirmatiue dicuntur*», *electiue* no se refiere a un 'type of adverb', como parece sugerir Schad (2007:

*s.v.*), sino más bien a un uso del modo subjuntivo que aparece en el ejemplo que se cita y valora, lo que explicaría, a su vez, la segunda parte del comentario: «*quae et confirmatiue dicuntur*».

- 3) Swiggers (2009: 5), por su parte, comenta: «I have noted a number of cases where I would propose another (o an additional) translation for a term, and a number of cases where I hesitate to adopt Shad's translation»; y en la nota 26 de su artículo-reseña el estudioso belga ofrece un interesante muestrario.

Convendría, por tanto, tener presente que detrás de este tipo de valoraciones imprecisas se esconde un riesgo que debemos tener presente, el de sobreinterpretar el alcance de un término científico-técnico si analizamos el contexto condicionados por teorías modernas, más elaboradas en su concepción teórica y con una terminología de alcance más específico.

Hasta ahora hemos hablado de presencias y de formas de disposición que pueden mejorarse. Sin embargo, también nos parece importante hacer algunas consideraciones sobre los elementos que llegado el caso pueden quedarse fuera del cómputo de manera no suficientemente justificada. Diremos, antes de continuar, que no se nos escapa que estamos pisando un terreno realmente resbaladizo y que requiere ser analizado con particular atención, pues lo que subyace a dicho problema son precisamente los hechos que deben tomarse como referencia para separar de la manera más eficaz posible el léxico general del especializado, y, subsidiariamente, los métodos de trabajo que debe seguir el lexicógrafo para que el tratamiento de uno y otro tipo de palabras responda a este diferente uso y valor.

Algunos de los aspectos concernientes a este asunto no han pasado desapercibidos a los críticos de Schad. Por ello no debe sorprendernos que tanto Uría como Swiggers coincidan en resaltar inclusiones/omisiones arbitrarias relativas a términos retóricos o/y poéticos. Así, Uría (2008: 177) hace notar al respecto: «As for the scope of the study, one can quite understand that the Schad leaves out terms concerning stylistics, rhetoric and metrics, and that the lower chronological limit is set at the end of the seventh century». Y Swiggers (2009: 2), a su vez, escribe: «It remains unclear, however, how Schad defines and delimits (what) grammatical term (is), and to some users of the 'Lexicon' it may not be clear on what grounds Schad excludes rhetorical terms, but includes terms referring to poetry, to prose and to style in general». Un poco más adelante (2009: 4), el reseñador en cuestión se pregunta «one should ask why the *Lexicon* has *poetice* 'the poetic art, poetry', and *poeticus* 'poetic' as entries (p. 304),

but not *rhetorice* and *rhetoricus*». Entendemos que el ejemplo aducido por Swiggers ilustra apropiadamente la deficiencia formal detectada. Ahora bien, subsiste el problema de fondo, y éste es de cierto calado. No entraremos en el detalle del asunto, pero sí daremos unas pinceladas que sitúen la perspectiva del tema tal como nosotros la entendemos.

En efecto, la cuestión de fondo es qué motivo justifica la presencia de términos presuntamente retóricos (o eventualmente retórico-poéticos) en un tratado técnico de términos gramaticales. Para no hacer del caso una *petitio principii* debemos tener presente que en los tiempos que corren los estudios gramaticales han rebasado con mucho los estrechos límites de lo estrictamente formal para interesarse por aspectos que podríamos denominar, por utilizar un término muy genérico, ‘pragmáticos’. Si tenemos en cuenta que la *ars grammatica* antigua era básicamente una disciplina escolar, es fácil comprender el gran hiato que separa aquel concepto de gramática del que al respecto se tiene en los tiempos que corren. Nosotros entendemos que es lícito que la lexicografía se interese por aquellos términos, conceptos e ideas que en su momento eran objeto de estudio y análisis en campos diferentes al de la gramática, pero que ahora están ya total o parcialmente incorporados y naturalizados en el ámbito gramatical, porque es la manera tanto de hacer justicia con aportaciones y planteamientos de interés (a veces, modernos *avant-la-lettre*, podríamos decir) que hicieron los antiguos y que de otra manera podrían pasar desapercibidos, o incluso perderse, como de hacer llegar a los gramáticos modernos interesados en el análisis de lenguas de *corpus* valoraciones o comentarios que en su momento hicieron hablantes nativos de las mismas y que, por lo tanto, estaban en mejores condiciones de realizar que los modernos.

Las razones que acabamos de ofrecer son precisamente las que movieron a nuestro equipo de investigación a elaborar el llamado *DECOTGREL*, en tanto que ‘Diccionario Electrónico Concordado de Términos Gramaticales y Retóricos Latinos’. Se hace ahora necesario añadir una explicación complementaria. El adjetivo ‘Retóricos’ no debe ser entendido con valor absoluto, esto es, como un diccionario también de todos los términos retóricos que aparecen en los tratados técnicos, sino más bien relativo, a saber, limitado a aquellos términos retóricos que sean susceptibles de ser incardinados desde una perspectiva moderna en teorías de corte gramatical.

No se nos escapa, por lo demás, que este uso ancilar que nosotros hacemos de la retórica presenta problemas de orden práctico cuando se intenta sustanciar y delimitar el verdadero alcance ‘pragmático-gramatical’ de lo retórico, pero entendemos que se trata de un reto que de alguna

manera es inherente al *DECOTGREL* en tanto que instrumento lexicográfico que pretende aportar métodos nuevos y soluciones novedosas.

Volvemos ahora a las antecitadas palabras de Uría. Ciertamente es que podemos comprender que se dejen fuera términos relativos a «stylistics, rhetoric and metrics»; pero no en la misma medida en todos los casos, pues, como acabamos de explicar esta exclusión ha de ser matizada en los dos primeros casos, en el tercero –el concerniente al campo de la métrica–, parece clara su no inclusión. No creemos necesario insistir más en ello.

Pasamos ahora a otro tema. En un *Lexicon* como el de Schad parece razonable que en lo concerniente a los márgenes cronológicos del material empleado se pongan unos límites concretos. No obstante, no deja de ser curioso que sobre este asunto las opiniones de los críticos de Schad estén divididas. Así, Uría (2008: 177) parece justificar los límites adoptados por la investigadora inglesa (fin del s. VII), mientras que Swiggers (2009: n. 6) se muestra crítico porque la medida de Schad deja fuera a tratados gramaticales relevantes un poco posteriores (del siglo VIII) como pudiera ser alguno de Beda u otros de autores desconocidos.

Vayamos a otro aspecto metodológico de importancia, el que afecta a las fuentes y referencias empleadas. Uría (2008: *passim*), por su parte, ha hecho notar algunas deficiencias en el empleo que Schad hace de las ediciones concernientes a obras de gramáticos latinos antiguos. Swiggers (2009: 5), por su parte, comenta que Schad hubiera podido tener en cuenta algunas ediciones recientes como la del *Anonymus Bobiensis* hecha por De Nonno, la de las *Regulae* de Pseudo-Remio Palemón preparada por Rosellini, los *Fragmenta* sobre el adverbio de Julio Romano realizada por Schenkeveld, o la de Stock del *Comentario sobre Donato de Sergio*, o bien la de Bonnet de Dositeo. Digamos, por nuestra parte, que a la lista anterior podría incluso añadirse alguna otra edición crítica reciente, como por ejemplo la Velaza (2005) de los *M. Valeri Probi Beryti Fragmenta*.

No insistiremos aquí más en este punto. No obstante, sí nos parece oportuno y relevante dejar constancia de ciertas omisiones que hemos detectado en lo que se refiere al manejo de obras modernas al respecto. Nos resulta muy sorprendente el hecho de que Schad no aluda ni siquiera en el extenso repertorio bibliográfico que aparece al final de su obra a las *Concordancias* de Prisciano, que, como la se ha dicho con anterioridad, fueron publicadas en Olms-Weidmann en ocho volúmenes entre 1999 y 2003; ni siquiera los seis que conciernen a la *Institutio grammatica*, aparecidos

entre 1999 y 2001. Hacemos hincapié en este detalle porque entendemos que la autora no se ha servido en su tarea de este instrumento de trabajo, que en principio pudiera haberle prestado grandes servicios. No le falta razón a Uría (2008: 177) cuando hace el siguiente comentario: «Since passages for Servius' commentary are only given sporadically, I presume that it had not been systematically exploited as it would have been desirable, not only because of the additional material it could have provided, but also because of the light it would have cast on some entries».

Nosotros pensamos que todavía podríamos ir un poco más lejos: no solo se han visto condicionados los resultados concretos, también el propio método. Y no creemos que se trate de un argumento circular; por ello queremos hacer una observación complementaria: el método utilizado condiciona también los objetivos que el investigador se marca desde el principio, de suerte que si se prescinde de la exhaustividad que proporcionan unas concordancias también se deja de lado más o menos conscientemente la posibilidad de incorporar términos o contextos no previstos inicialmente, sea por desconocimiento del término, del uso particular o por cualquiera otra circunstancia. Algo por el estilo debía estar pensando Swiggers (2009: 4) cuando hizo el siguiente comentario: «Schad's *Lexicon* could have profited from the vast literature that exists on lemmatization, with application to both dictionaries and concordances». Entre los diccionarios que hubiera recomendado Swiggers (2009: 5) están el de A. Springhetti (*Lexicon linguisticae et philologicae*, Roma, Apud Pontificiam Universitatem Gregorianam, 1962) y el de J. Marouzeau (*Lexique de la terminologie linguistique: français, allemand, anglais, italien*, París, P. Geuthner, 1933)<sup>4</sup>.

Aunque menos relevante, también nos parece oportuno el siguiente comentario relativo al conocimiento y uso que hace Schad de los estudios modernos concernientes al tema que nos ocupa. Sin duda tienen un gran interés práctico las oportunas referencias a estudios modernos –en particular los realizados a partir de mediados del siglo XIX– que Schad hace a menudo, precedidos de la letra ‘L’ (esto es, ‘Literature’), en el interior de muchos de sus artículos. Meritorias son sin duda las referencias que ofrece de trabajos ya centenarios como los de Lersch ([1838-1841] 1971), Egger (1854) o Steinthal ([1890-1891<sup>2</sup>] 1971), por citar sólo algunos

---

4 Recuérdense las alusiones que hemos hecho en § 1 a Marouzeau. La obra de dicho erudito galo aludida aquí por Swiggers tuvo en 1943 una segunda edición, de la que Cousin (1943-1944) haría una muy favorable crítica en una breve reseña sobre la misma.

ejemplos. Sin embargo, sería de esperar que al lado de tales estudios sin duda importantes, pero de carácter general, se citaran también en el lugar y momento oportunos otros de cierta relevancia más modernos y también más específicos. Así, en el terreno de la *coniunctio-tionis* y sus diferentes clases agradeceríamos que Shad se hubiera hecho eco del trabajo pionero de Jahn (1847) titulado *Grammaticorum Graecorum de coniunctionibus doctrina*. Tal vez más llamativo sea todavía –sin salirnos del campo de la *coniunctio*– el hecho de que Schad ni siquiera haya tenido en cuenta trabajos relativamente recientes como los de Sancho Royo (1984): «Aproximación al sistema conjuncional griego desde la perspectiva de los gramáticos antiguos», o bien Gutiérrez ([1987] 1989): *La doctrina de las conjunciones en los gramáticos latinos (I-II)*, Gutiérrez (1987): «Isidore de Seville, *Orig.* I,12: Syntaxe vs. Sémantique», Gutiérrez (1988): «La oposición estructural ‘Copulativas / Disyuntivas’ en los gramáticos latinos», Gutiérrez (1990): «L’interprétation des théories des grammairiens latins sur les conjonctions selon le structuralisme fonctionnel», Gutiérrez (1991): «Las conjunciones expletivas en los gramáticos grecolatinos»<sup>5</sup>.

### 3. SOBRE EL *DECOTGREL*

Pasamos finalmente al análisis de las principales características del *DECOTGREL*. El hecho de estar concebido como un ‘diccionario concordado’ implica que tiene un carácter general con voluntad, por así decir, enciclopédica, no sólo porque intenta básicamente reflejar en detalle cada una de las apariciones, sino porque también tiene un afán de exhaustividad en lo concerniente a los textos y autores tratados. Por tal motivo no pueden ser reflejados todos sus resultados de una sola vez, sino que se trata de un proyecto de largo aliento que se ejecutará en etapas sucesivas. Ello permitirá que sea utilizado no solo como un instrumento de consulta que complementa el manejo de las fuentes originales, sino como un referente en sí mismo con una cierta autonomía para investigar en el campo que le es propio. Ciertamente que en la medida en que se vaya avanzando en su elaboración en esa misma proporción podrá cumplir tales objetivos.

---

5 No deja de ser curioso, por lo demás, que Schad (2007: *s.v.* Coniunctio) conozca y cite el artículo de Gutiérrez (1989) *RSEL* con el título «Las definiciones de conjunción en los gramáticos latinos: Un capítulo importante en la historia de la sintaxis», y, sin embargo, desconozca los cinco trabajos antecitados de dicho estudioso, a pesar de que alguno de ellos está publicado en revistas científicas de gran difusión, como la alemana *Glotta* o la italiana *Rivista di cultura classica e medioevale*.

Vayamos ahora con los apartados en los que se estructura la información que acompaña a cada lema y los principios básicos que guían la disposición del material extraído de las fuentes originales. Cinco son los apartados básicos en los que articulamos cada uno de los lemas, a los que nos referimos respectivamente con las letras mayúsculas A, B, C, D y E. Pasamos a comentar ahora el contenido y los objetivos de cada uno de ellos.

Antes, no obstante es necesario hacer una precisión sobre el proceso de lematización y disposición de los lemas. En los casos en que haya dos o más palabras que mantienen entre sí un relación de dependencia etimológica dichas palabras aparecerán colocadas en orden sucesivo dentro del cómputo general, aunque no les corresponda tal disposición desde el punto de vista estrictamente alfabético. Además, la palabra que se tome como punto de partida en estos casos será la más relevante en sí misma, normalmente un verbo o un sustantivo, sin que ello prejuzgue su prevalencia etimológica (y así sucesivamente), de tal manera que la última será, por ejemplo, cuando ello proceda, un adverbio. Desde el punto de vista formal se dejará constancia de toda la serie de palabras concernidas en cada caso al inicio de cada una de las entradas, de forma que la que sea concernida en su lema correspondiente aparecerá en negrita. He aquí un ejemplo:

{**CONIVNGO-ERE** >> CONIVNCTIO-IONIS >> CONIVNCTE }

Vayamos ahora ya con el primer apartado (el 'A'). En él damos cuenta, en la medida de lo posible y cuando ello sea de una cierta relevancia, de los términos griegos que recogen en todo o en parte el valor del término en cuestión. Esta es una referencia que parece obligada si tenemos presente que la *Ars grammatica* latina tiene en general una estrecha dependencia de la griega, y en el caso de Prisciano tal hecho resulta particularmente acusado. A través de este dato será posible detectar en qué medida la terminología romana es continuadora de la helena y cuáles fueron los recursos empleados para la adaptación de los términos correspondientes.

En el segundo apartado (el 'B') ofrecemos una información de lexicografía comparada, que consiste en indicar si el término en cuestión está recogido -y bajo qué forma o formas concretas- en las cuatro otras obras lexicográficas relevantes para nuestros fines, como son, respectivamente el *Thesaurus Linguae Latinae*, el *Diccionario de terminología gramatical griega* (Bécares, 1985), el *Index Grammaticus: An Index to Latin Grammar Texts* (Lomanto y Marinone, 1990), y, finalmente el *A Lexicon of Latin Grammatical Terminologie* (Schad, 2007). Entendemos que se trata de una información complementaria que puede sugerir o/y facilitar

al lector consultas complementarias para ampliar informaciones que van más allá de los objetivos propuestos en nuestra obra.

El tercer apartado se divide en dos secciones ('C.1' y 'C.2'). En la primera de ellas quedan reflejados los epígrafes en los que se subdivide y articula cada lema. Con ello pretendemos ofrecer un primer acercamiento sistematizado a la disposición del material que facilite su consulta. En la otra sección dejamos constancia, en la medida de lo posible, de términos que presentan un cierto parecido conceptual (los que siguen al símbolo  $\approx$ ), y, por otro, de términos con significados opuestos –no necesariamente antónimos en sentido estricto–, o bien, eventualmente, complementarios (los que siguen al símbolo  $(/ > < /)$ ). Con tales informaciones pretendemos trascender el ámbito de lo meramente lexicográfico y dejar constancia de ciertas consideraciones técnicas que pueden resultar de utilidad para diversos tipos de análisis semánticos, generales o específicos.

En el apartado 'D' damos cuenta en la medida de lo posible de la bibliografía más relevante al respecto. Entendemos que mediante tal información sugerimos instrumentos que pueden ser de gran ayuda para profundizar en alguno de los asuntos que se plantean en el uso y significado de dicha palabra.

Pasamos ahora ya al quinto y último apartado (el 'E'), donde se intenta sistematizar de una manera ágil y eficaz la información que se contiene en cada uno de los pasajes donde aparece el término concernido. Se trata sin duda del apartado más importante y el que presenta mayor dificultad para armonizar la ingente cantidad de información que manejamos.

Un doble aspecto debemos tener presente como punto de partida: que se trata de terminología técnico-científica, por un lado, y, por otro, que tratamos de elaborar un diccionario concordado.

El primero de ellos implica que no todas las palabras sirven, o incluso más, que llegado el caso unos usos pueden estar concernidos en tanto que científico-técnicos, y otros no. Tal posibilidad trae dos consecuencias importantes desde el punto de vista del método: a) ha de establecerse un mecanismo de selección para concretar qué circunstancias son las que determinan las palabras (o usos concretos) que deben ser tenidas en cuenta; b) dado que la lengua es algo vivo y que en muchos casos los usos especializados llegan a ser tales tras un período de adaptación, es aconsejable tener presente tal eventualidad; más aún, cabe la posibilidad de que algunas palabras sólo lleguen a emplearse con valor pseudo-técnico (o, si se prefiere, semi-científico).

Tal estadio intermedio es de particular interés e importancia, como ya puso de manifiesto Stéphanidès (1925), tanto desde una perspectiva histórica del asunto como desde una consideración práctica del problema, pues nos pone en guardia sobre la diversidad del tipo de términos que pueden resultar relevantes para nuestro cometido. En otras palabras, no podemos relegar el muestrario como generalmente se hace sólo a sustantivos y verbos, o bien eventualmente a algunos adjetivos o adverbios, como ocurre alguna vez en el mejor de los casos (por ejemplo, Schad, 2007), sino que es preciso prestar atención sistemática a éstos últimos –en sus diversos grados<sup>6</sup>– y también a ciertos usos de algunas conjunciones y preposiciones. Y, finalmente, debiéramos considerar la posibilidad de que haya sintagmas compuestos de dos o más que estén utilizados en su conjunto como usos (semi-)técnicos, aunque ello no sea de aplicación por separado a cada una de las palabras que lo componen.

De manera complementaria cabe señalar que por definición hay ciertas palabras o contextos que deben ser excluidos. Este es el caso, por ejemplo, de los nombres propios utilizados de manera genérica, de los contextos que sean citas o estén utilizados a manera de ejemplo.

Hemos hablado de los problemas de selección. Pasamos ahora a los problemas de sistematización y ordenación de los materiales. El hecho de que se trate de un ‘diccionario concordado’ y de que las fuentes manejadas sean en su conjunto muy numerosas aconseja igualmente que la disposición de los resultados esté sistematizada de la manera más eficaz posible. Por tal motivo hemos considerado necesario servirnos como punto de partida de esquemas predeterminados. A su vez, entendemos que éstos deben ser básicamente formales, esto es, basados sobre todo en categorías gramaticales formalizadas (mejor que estrictamente semánticas), aunque nos parece aconsejable que tengan un cierto grado de flexibilidad. De esta manera intentamos lograr un mayor grado de precisión y, a su vez, facilitamos un itinerario de consulta a través de los diversos subapartados rápido y cómodo, incluso en los casos cuya interpretación se preste a algún tipo de ambigüedad.

Pensamos, además, que en la medida en que las categorías formales utilizadas coincidan con categorías reales empleadas por los propios gramáticos en esa misma medida disminuye el riesgo de una interpretación

---

6 En ocasiones resulta, en efecto, que el empleo por parte de un gramático del grado comparativo o superlativo de un adjetivo o de un adverbio es particularmente significativo y relevante para determinar el alcance de la teoría expuesta.

anacrónica o desenfocada, ya sea porque sobre-interpretamos, ya porque infra-interpretamos el texto en cuestión, según estemos condicionados por una perspectiva demasiado rigurosa o excesivamente simplificadora. Sea como fuere, creemos de vital importancia que el conjunto de las diversas categorías utilizadas esté armonizado de suerte que las partes mantengan entre sí una cierta coherencia y cohesión que permita, además, un margen de flexibilidad. En general hemos optado por utilizar las categorías (y subcategorías) básicas empleadas por los gramáticos latinos como son las *partes orationis* (*uerbum, nomen, etc.*), *casvs, tempus, modus, persona*, etc. En algunas circunstancias hemos estimado oportuno juntar dos o más, porque con mucha frecuencia aparecen unidas, como pueda ser, por ejemplo, las de *modus y tempus*.

Queda todavía por resolver una última e importante cuestión relativa tanto a la ordenación de los apartados como a la de los propios textos seleccionados. Consideramos que en ninguno de los dos casos sería un criterio eficaz mantener un orden alfabético relativo como el que se aplica en la elaboración de concordancias, por ejemplo. Entendemos que éste es un problema de una gran envergadura y al que debe darse una respuesta apropiada. En efecto, dado que nuestro ‘diccionario concordado’ pretende ser un instrumento novedoso en varios e importantes aspectos y que es ingente la cantidad de material analizado creemos que la respuesta a este problema ha de ser una solución que venga sugerida por la propia dinámica del método empleado al sistematizar los resultados y que, en último extremo, permita una ágil y rápida consulta de los mismos.

Varias son las premisas sobre las que hemos articulado el orden en el que aparecen dispuestos tanto los subapartados como tales y los textos que se incluyen en cada uno de ellos. Podemos decir que el principio básico que nos ha guiado en la ordenación es el de empezar por los usos que tengan un valor más general y terminar con aquellos que sean más particulares o específicos. Ello justifica, en primer lugar, no sólo la disposición de los apartados concretos, sino incluso la propia configuración del conjunto. En efecto, hemos estimado pertinente que en el primero de los apartados, el ‘0’, que nosotros denominamos *in genere* tengan cabida tanto aquellos usos que podríamos calificar de semi-técnicos o pseudo-científicos (0.1), como aquellos otros que siendo técnicos se refieren de manera genérica al campo o concepto referido (0.2). También creemos de interés reseñar que, cuando sea necesario, se emplea como último apartado posible de cada lema uno al que denominamos *per figuram*, que recoge ‘usos figurados’ del término

en cuestión, entendido el concepto *lato sensu*, esto es, con independencia de que tales usos se remitan al ámbito de la expresividad retórica o/y poética, o bien simplemente al de la llamada ‘sintaxis figurada’.

Un segundo principio que complementa al anterior es el siguiente: la presentación va de lo más importante –entendido según la perspectiva gramatical tradicional-, a lo menos. Así, por ejemplo, en el apartado de las *partes orationis* tienen cabida en primer lugar lo referido a los *verba* y *nomina*, respectivamente, y así hasta terminar con la *praepositio* y *coniunctio*. No debe olvidarse, además, que algunos términos utilizados en la traducción latina se refieren a veces a más de una de las categorías gramaticales consagradas después por la gramática tradicional. Éste sería el caso, por ejemplo, de *nomen*, que puede remitirse tanto al ‘nombre (sustantivo)’ como al ‘adjetivo’ (o bien a ambos).

En ocasiones no existe propiamente unanimidad en la prelación de los diversos términos de un paradigma, como ocurre, por ejemplo, con los casos entre los gramáticos latinos. En tales circunstancias hemos optado por organizar su aparición en el orden del que habitualmente se sirve la gramática tradicional, a saber: *nominativus*, *vocativus*, *acusativus*, *genitivus*, *dativus*, *ablativus*, *locativus*. Lo mismo podríamos decir para hechos similares, *mutatis mutandis*, como es, por ejemplo, el de los *accidentia*.

Debemos, a su vez, hacer la siguiente precisión: entre el conjunto de textos de cada uno de los elementos concretos de la categoría formal que inspira un apartado (por ejemplo, cada uno de los casos concretos dentro del subapartado *casus*), se vuelve a aplicar el primer principio general, esto es, primero aparecen los contextos relativos a contenidos generales y después los que se refieren a aspectos más concretos; ello justifica que los contextos en los que se comenta un uso particular del nominativo aparezca justo antes de que empiecen las citas relativas al vocativo, y así sucesivamente.

Una tercera premisa que ha de tenerse presente es la siguiente: cuando la cita textual concierne a categorías, usos o ejemplos griegos, ésta va al final, absoluto o relativo, según proceda de acuerdo a lo reseñado en el principio anterior. Así, dado que el *articulus* es una categoría gramatical que no existe en latín, las citas relativas a él irán justo al final del apartado relativo a las *partes orationis*. En cambio, un contexto en el que se ejemplifique la conjunción griega *ei* ira al final del subpartado virtual de la *coniunctio* en tanto que una de las *partes orationis*.

#### 4. CONSIDERACIÓN FINAL

La experiencia nos dice que la apropiada armonización de las referidas categorías formales como guía para sistematizar los contenidos gramaticales conforme a los antecitados principios básicos que guían la disposición y ordenación del material sirven para hacer de un ‘diccionario concordado’ un instrumento de trabajo rápido y cómodo, que puede resultar de gran eficacia para consultas de muy diverso tipo, y que en alguna medida, aunque sea modesta, ayuda a conseguir los fines que hace ya casi un siglo marcara Stéphanidès (1925), como ya se ha dicho en § 1, para la lexicografía técnico-científica:

1. «déterminer les phases de la terminologie antique»;
2. «faire apparaître la confusion éventuelle entre des termes rencontrés chez les écrivains non spécialistes et signaler les dénominations erronées données par les dictionnaires actuels»;
3. «relever les termes de la langue ordinaire qui eu dans la science une signification particulière et noter leur valeur comme termes techniques».

Téngase presente, en fin, que el resultado práctico de un diccionario concordado que más rápidamente salta a la vista del usuario es que ante sus ojos tiene reunidos todos los contextos que se refieren a un mismo hecho, concepto o término, de tal manera que allí se puede apreciar tanto lo que tienen en común, que suele ser mucho, como aquello en lo que difieren, que aun siendo poco en ocasiones podría resultar de gran importancia para algunos fines, pues no debemos olvidar que los datos así sistematizados se ofrecen como un laboratorio de pruebas que interesará tanto a los lexicógrafos como a quienes hacen macro- y micro-historiografía lingüística, sin olvidarnos de quienes se interesan por la lengua en general.

No quisiéramos cerrar este apartado de consideraciones finales sin hacer una breve reflexión sobre los problemas teóricos-prácticos que atañen a la terminología de los lenguajes de especialidad. En efecto, no nos parece casual que en las últimas décadas (sobre todo a partir de los años 80 del siglo XX) los planteamientos teóricos sobre la esencia, alcance y límites de los léxicos especializados hayan tenido un importante desarrollo y evolución. Tal circunstancia responde, en esencia, a la conjunción de dos fenómenos: por un lado, al considerable desarrollo de la producción científica en todos los campos, y, por otro, al creciente número de personas interesadas o/y afectadas por los avances de la investigación.

En efecto, mucho han cambiado las cosas desde que Wünster ([1979] 1998) formulara su Teoría General sobre Terminología (TGT) hasta la actual Teoría Comunicativa de la Terminología (TCT), desarrollada en sus aspectos más significativos a finales del siglo XX y primeros años del XXI<sup>7</sup>. Cumple destacar aquí que en la actualidad, como ha señalado Guerrero Ramos (2003: 124), «[l]a terminología se concibe, pues, como un campo interdisciplinar», y que «las unidades terminológicas se definirán, de acuerdo con el carácter multidimensional de la disciplina, como unidades lingüísticas, cognitivas y comunicativas».

Es fácil deducir de las palabras anteriores que el instrumento lexicográfico que pueda satisfacer tales condiciones ha de estar concebido desde unas premisas teórico-prácticas diferentes a las que son habituales en la elaboración de los diccionarios comunes. Desde nuestro punto de vista, la estructura general y la disposición particular de los materiales que de forma masiva aparecen recogidos en el *DECOTGREL* se ofrecen como un campo de pruebas propicio para que el investigador actual pueda tomar conciencia de forma explícita de las dificultades que tiene el estudio del léxico especializado, y también de las posibilidades reales y limitaciones evidentes que presentan los instrumentos lexicográficos que pretenden dar un cobijo apropiado a los términos científico-técnicos. Teoría y práctica se presentan en esta disciplina unidos de manera indisoluble si tenemos presente que el itinerario del léxico especializado dentro del marco de la comunicación es en muchas ocasiones un viaje de ida y vuelta, es decir, partimos de unos usos comunes que tras una peripecia más o menos azarosa vuelven con el tiempo a integrarse en mayor o menor grado, con mayor o menor fortuna, en el caudal general de la lengua. Dicho itinerario es precisamente el que justifica una acercamiento ‘cognitivo escalar’ a dicho asunto como el que propone la TCT desde un punto de vista eminentemente teórico, y como el que subyace a la práctica que guía en todo momento la elaboración del *DECOTGREL*.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVAR EZQUERRA, Antonio (1986): «Estado actual de la lexicografía latina», en Antonio Alvar (recop.), *Minerva restituta. 9 lecciones de Filología Clásica*, Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá, pp. 203-223.

---

7 Para una ajustada síntesis de ambas teorías nos remitimos a Guerrero Ramos (2003).

- BARDON, Henri (1940/1941): *Le vocabulaire de la critique littéraire chez Sénèque le Rhéteur*, Les Belles Lettres, París.
- BÉCARES BOTAS, Vicente (1985): *Diccionario de terminología gramatical griega*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- BOSQUE, Ignacio (1982): «Sobre la teoría de la definición lexicográfica», *Verba* 9, pp. 105-123.
- CHRIST, W. (1862): «Die Leistungen auf dem Gebiete der alten lateinischen Grammatik», *Philologus* 18, pp. 109-185.
- CONDE SALAZAR, Matilde y Cristina MARTÍN PUENTE (1998): *Lexicografía y lexicología latinas. (1975-1997). Repertorio bibliográfico*, CSIC, Madrid, (con Prólogo de Benjamín García Hernández).
- DE MIGUEL, Elena (ed.) (2008): *Panorama de la lexicología*, Ariel, Barcelona.
- DE SAINT-DENIS, E. (1943) : «Des vocabulaires techniques en latin», *Mé-morial des études latines offert à Jean Marouzeau*, Les Belles Lettres, París, pp. 55-79.
- COUSIN, Jean (1943-1944): «Reseña a: J. MAROUZEAU (1943<sup>2</sup>), *Lexique de la terminologie linguistique (français, allemand, anglais)*, París, Geuthner», *REL* 21-22, pp. 254.
- EGGER, Émile (1854): *Apollonius Dyscole. Essai sur l'histoire des théories grammaticales dans l'antiquité*, Auguste Durand, París.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, Julio (1978): «Acerca de algunos aspectos de la infomación lexicográfica», *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española* 6/2, pp. 79-94.
- GARCÉS GÓMEZ, María del Pilar (2008) (ed.): *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas*, Iberoamericana, Madrid.
- GARCÍA ROMÁN, Cirilo y Marco A. GUTIÉRREZ GALINDO (1999-2001): *Prisciani institutionum grammaticalium librorum Indices et Concordantiae*, Olms-Weidmann, Hildesheim-Zúrich-Nueva York, 6 vols.
- (2003): *Prisciani operum minorum grammaticalium Indices et Concordantiae*, Olms y Weidmann, Hildesheim-Zúrich-Nueva York, 2 vols.
- GRILLI, Alberto *et alii* (1979): «Concordanza dei grammatici latini», *Atti dell'Accademia delle Scienze di Torino (Supplemento al vol 112)*, Turín, pp. 1-53.
- GUERRERO RAMOS, Gloria (2003): «La terminología y los lenguajes de especialidad en el marco de la comunicación», en M. Casas y C. Varo (eds.), *VII Jornadas de llingüística*, Universidad de Cádiz, Cádiz, pp. 109-135.

- GUTIÉRREZ, Marco A. ([1987] 1989): *La doctrina de las conjunciones en los gramáticos latinos (I-II)*, Universidad Autónoma de Madrid (Tesis Doctoral, microficha).
- (1987): «Isidore de Seville, *Orig.* I,12: Syntaxe vs. Sémantique», *Rivista di cultura classica e medioevale* XXIX, pp.177-184.
- (1988): «La oposición estructural ‘Copulativas / Disyuntivas’ en los gramáticos latinos», *Veleia* 5, pp. 287-291.
- (1989): «Las definiciones de conjunción en los gramáticos latinos: Un capítulo importante en la historia de la sintaxis», *Revista Española de Lingüística* 19, pp.389-420,
- (1990): «L’interprétation des théories des grammairiens latins sur les conjonctions selon le structuralisme fonctionnel», *Glotta* 68, pp. 105-118.
- (1991): «Las conjunciones expletivas en los gramáticos grecolatinos», en L. Ferreres (ed.), *Actes del IXè Simposi de la secció catalana de la SEEC (St. Feliu de Guíxols, 13-16 d’abril de 1988). Treballs en honor de Virgilio Bejarano*, Universitat de Barcelona, Barcelona, pp. 531-538.
- HAENSCH, Günther (1981): «Tipología de las obras lexicográficas», en Günther Haensch *et alii*, *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Gredos, Madrid, pp. 95-187.
- JAHN, C.F. (1847): *Grammaticorum Graecorum de coniunctionibus doctrina*, Gryphiae, Typis Frid. Kunike, Reg. Acad. Typogr., Diss.
- JOB, L. (1893): *De grammaticis vocabulis apud latinos*, Lutetiae Parisiorum, Bouillon, París.
- LAMBERT, Ch. (1908): *La grammaire latine selon les grammairiens latins du IVe et du Ve siècle*, Damidot Frères, Dijon y París.
- LANA, Maurizio (1991): «A proposito della recente pubblicazione dell’*Index grammaticus* a cura de V. Lomanto e N. Marinone», *BSudLat* 21, pp. 319-326.
- LARA, L.F. (2004) : *De la definición lexicográfica*, Colegio de México, México.
- LERSCH, Laurenz ([1838-1841] 1971): *Die Sprachphilosophie der Alten*, Georg Olms Verlag, Hildesheim y Nueva York.
- LOMANTO, Valeria (1980): *Lessici latini e lessicografia automatica*, Accademia delle Scienze, Turín.
- (1990): «A concordance to Keil’s latin grammarians», *Computers and the Humanities*, 24, pp. 427-435.

- LOMANTO, Valeria y Nino MARINONE (1990): *Index Grammaticus: An Index to Latin Grammar Texts*, Olms-Weidmann, Hildesheim-Zúrich-Nueva York, 3 vols.
- LUSCHER, Albert (1912): *De Prisciani studii Graecis*, Breslau.
- MAROUZEAU, J. (1931): «Chronique», *REL* 9, pp. 27-35.
- (1943<sup>2</sup>): *Lexique de la terminologie linguistique (français, allemand, anglais)*, Geuthner, París.
- NETTLESHIP, H. (1889): *Contribution to Latin Lexicography*, Clarendon Press, Oxford.
- PÉREZ CASTRO, Lois C. (1997): «Vocabularios científico-técnicos y léxico común en el latín clásico», *RSEL* 27,1, pp. 107-114.
- (1998): «Sobre las terminologías ¿técnicas? latinas. El léxico de las *res rusticae*», *Actas del IX Congreso de la SEEC (Madrid, 27-30 de septiembre de 1995)*, Ediciones Clásicas y SEEC, Madrid, v. III, pp. 211-215.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco (1977): «Organización de los artículos del diccionario. Criterios a seguir», en E. Gangutia (ed.), *Introducción a la lexicografía griega*, CSIC, Madrid, pp. 259-280 (Nuevos estudios, pp. 216-234).
- (1983): «Teoría lingüística de la Antigüedad: panorama actual y desiderata», *RSEL* 13, pp. 1-26.
- (1986): «Scientific Language: Instrument and Obstacle. Examples from the Field of Linguistics», en *Nuevos Estudios...*, pp. 46-52.
- (1988): *Nuevos estudios de Lingüística General y de Teoría Literaria*, Ariel, Barcelona.
- (1992): «Les définitions linguistiques», *Alpha* 5, pp. 29-92.
- (1997): «Los orígenes del lenguaje científico», *RSEL* 27/2, pp. 299-315.
- SANCHO ROYO, Antonio (1984): «Aproximación al sistema conjuncional griego desde la perspectiva de los gramáticos antiguos», *HABIS* 15, pp. 95-116.
- SCHAD, Samantha (2007): *A Lexicon of Latin Grammatical Terminologie*, Fabrizio Serra Editore, Pisa y Roma.
- SCHREINER, Max. (1954): *Die grammatische Terminologie bei Quintilian*, Múnich (Thesis).
- STEINTHAL, Herbert ([1890-1891<sup>2</sup>] 1971): *Geschichte der Sprachwissenschaft bei den Griechen und Römern, mit besonderer Rücksicht auf die Logik (I-II)*, Georg Olms Verlag, Hildesheim y Nueva York.

- STÉPHANIDÈS, Michel (1925): «La terminologie des anciens. Note introductive», *ISIS* 7, pp. 468-77.
- SWIGGERS, Pierre (2009): «Reseña a: SAMANTHA SCHAD, *a Lexicon of Latin Grammatical Terminology*. Studia Erudita 6. Pisa/Rome: Fabrizio Serra Editore, 2007», *Bryn Mawr Classical Review* 2009/02/03, pp. 1-12.
- Thesaurus Linguae Latinae* ([en curso]), Teubner, Leipzig.
- URÍA, Javier (2008): «Reseña a: SAMANTHA SCHAD, *A Lexicon of Latin Grammatical Terminologie*, Pisa y Rome, Fabrizio Serra Editore, 2007», *Historiographia Lingüística* XXXV/1-2, pp. 177-182.
- VELAZA, Javier (2005): *M. Valeri Probi Beryti Fragmenta*, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- WÜNSTER, Eugen ([1979] 1998): *Introducción a la teoría de a terminología y a la lexicografía terminológica*, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.
- <<http://www.latinalexis.com>>
- ZAMPOLLI, A. y D. BROGNA (1979): «Procedura elettronica di spoglio» en «Concordanza dei grammatici latini», *Atti dell'Accademia delle Scienze di Torino (Supplemento al vol 112)*, Turín, pp. 35-51.

